

RESOLUCIÓN DE 29 DE JUNIO DE 2020 DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES DE CIUDAD REAL, POR LA QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO ESCOLAR PROVINCIAL DE LAS ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS PARA EL CURSO 2020-2021.

Vista la Orden de 8 de junio de 2005, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se establecen los criterios y el procedimiento para la elaboración de los calendarios escolares provinciales de las enseñanzas no universitarias (DOCM núm. 119, de 15 de junio), modificada por la orden de 29 de junio de 2012 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (DOCM núm. 129, de 3 de julio), y con lo dispuesto por Resolución de 16/06/2020, de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas, por la que se concreta el calendario escolar de las enseñanzas no universitarias para el curso académico 2020/2021 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM Nº 123 de 23 de junio), corresponde a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación Cultura y Deportes la aprobación del Calendario Escolar en la provincia toda vez que se proceda a la aprobación del Calendario Escolar Regional.

En virtud de cuanto antecede y en ejercicio de las facultades que me han sido atribuidas por la Orden de 8 de junio de 2005 anteriormente citada y la Resolución de 16/06/2020, de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas, por la que se concreta el calendario escolar de las enseñanzas no universitarias para el curso académico 2020/2021 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM nº 123 de 23 de junio).

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el calendario escolar de las enseñanzas no universitarias que será de aplicación en la provincia de Ciudad Real durante el curso 2020/2021 en los términos establecidos en el Anexo que acompaña a la presente Resolución, según se detalla a continuación:

1.- Inicio y final de las actividades lectivas

- a) Las Escuelas Infantiles Autonómicas iniciarán su actividad el 7 de septiembre de 2020 y finalizarán el 23 de julio de 2021, rigiéndose en todo lo demás por lo regulado en las Instrucciones de la Viceconsejería de Educación.
- b) Las enseñanzas del segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Especial comenzarán el día 9 de septiembre de 2020 y finalizarán el día 18 de junio de 2021.
- c) Las enseñanzas de Formación Profesional Básica, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, comenzarán el 9 de septiembre de 2020. La finalización será el día 18 de junio de 2021, excepto para el segundo curso de Bachillerato, cuya finalización estará en función de la realización de las Pruebas de Evaluación final de Bachillerato.
- d) Las enseñanzas del segundo curso de los Ciclos Formativos de Grado Medio y el segundo curso de los Ciclos Formativos de Grado Superior, iniciará su actividad el día 11 de septiembre de 2020 y concluirá el 24 de junio de 2021.
- e) El primer curso de los Ciclos Formativos de Grado Medio y Grado Superior, comenzará el día 24 de septiembre de 2020 y concluirá el día 24 de junio de 2021.

- f) Las enseñanzas de los Programas Específicos de Formación Profesional, comenzarán el día 24 de septiembre de 2020 y finalizarán el 24 de junio de 2021.
 - g) Las enseñanzas de Educación de Personas Adultas, comenzarán el día 21 de septiembre de 2020 y finalizarán el 23 de junio de 2021.
 - h) Las enseñanzas elementales y profesionales de Música y Danza de los Conservatorios comenzarán el día 5 de octubre de 2020 y finalizarán el 25 de junio de 2021.
 - i) El primer curso de las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas, Diseño y Deportivas, comenzarán el 1 de octubre de 2020 y concluirá el día 25 de junio de 2021.
 - j) El segundo curso de las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas, Diseño y Deportivas, comenzarán el 11 de septiembre de 2020 y concluirá el día 24 de junio de 2021.
 - k) El primer curso de las enseñanzas artísticas superiores de Diseño, comenzarán el día 1 de octubre de 2020 y finalizarán el día 25 de junio de 2021, el resto de cursos de las enseñanzas artísticas superiores de Diseño comenzarán el día 11 de septiembre de 2020 y concluirán el 25 de junio de 2021.
 - l) Las enseñanzas artísticas superiores de Música, comenzarán el día 16 de septiembre de 2020 y finalizarán el día 25 de junio de 2021.
 - m) Las enseñanzas de Idiomas de las Escuelas Oficiales de Idiomas comenzarán el 1 de octubre de 2020 y finalizarán el 28 de junio de 2021.
 - n) Las enseñanzas de Formación Profesional E-Learning, comenzarán el 13 de octubre 2020 y finalizarán el 25 de junio de 2021.
- 2.- Los días festivos de la localidad que se celebren en periodos no lectivos, se sustituirán, preferentemente, según el procedimiento establecido en la Orden 08/06/2005, por fechas de primer trimestre del curso escolar 2020/2021.
- 3.- Tendrán la consideración de días no lectivos:
- a) Las festividades oficiales, de acuerdo con el calendario laboral.
 - b) Las dos fiestas locales fijadas por los Ayuntamientos.
 - c) El Día de la Enseñanza: 13 de noviembre de 2020.
 - d) Descanso de Navidad: del 23 de diciembre de 2020 al 7 de enero de 2021, ambos inclusive.
 - e) Descanso de Semana Santa: del 29 de marzo hasta el 4 de abril de 2021, ambos inclusive.
 - f) Días sin actividad docente (libre disposición): 15 y 16 de febrero de 2021.

SEGUNDO. Cuando una o ambas festividades locales coincidan con período no lectivo, o cuando existan razones excepcionales los Ayuntamientos, hasta el día 1 de noviembre, oído el Consejo Escolar de la Localidad o de los Consejos Escolares de los Centros, podrán solicitar como días no lectivos, otras fechas, que no se podrán agregar al inicio o final de períodos vacacionales. A esta solicitud deberán acompañar informe favorable de la mayoría simple de los Consejos Escolares educativos de la localidad.

TERCERO. El calendario escolar se publicará en el Portal de Educación y se expondrá, en lugar visible, en cada centro docente durante todo el curso escolar.



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Delegación Provincial de Ciudad Real
C/. Alarcos, 21 13071 Ciudad Real

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, pueden los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Consejero de Educación, Cultura y Deportes en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de esta publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 112 y siguientes de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ciudad Real, 28 de junio de 2020

El delegado provincial



José Jesús Caro Sierra

Calendario Escolar 2020/2021

Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
Dirección General de Inclusión Educativa y Programas



SEPTIEMBRE							OCTUBRE							NOVIEMBRE						
L	M	J	V	S	D		L	M	J	V	S	D	L	M	J	V	S	D		
1	2	3	4	5	6		1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	6		
7	8	9	10	11	12	13	7	8	9	10	11	12	7	8	9	10	11	12		
14	15	16	17	18	19	20	13	14	15	16	17	18	13	14	15	16	17	18		
21	22	23	24	25	26	27	19	20	21	22	23	24	25	19	20	21	22	23	24	25
28	29	30					26	27	28	29	30	31	23	24	25	26	27	28	29	

DICIEMBRE							ENERO							FEBRERO						
L	M	J	V	S	D		L	M	J	V	S	D	L	M	J	V	S	D		
1	2	3	4	5	6		1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	6		
7	8	9	10	11	12	13	7	8	9	10	11	12	7	8	9	10	11	12		
14	15	16	17	18	19	20	14	15	16	17	18	19	14	15	16	17	18	19		
21	22	23	24	25	26	27	21	22	23	24	25	26	27	15	16	17	18	19	20	21
28	29	30	31				28	29	30	31				22	23	24	25	26	27	28

MARZO							ABRIL							MAYO						
L	M	J	V	S	D		L	M	J	V	S	D	L	M	J	V	S	D		
1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	6		
8	9	10	11	12	13	14	7	8	9	10	11	12	7	8	9	10	11	12		
15	16	17	18	19	20	21	14	15	16	17	18	19	13	14	15	16	17	18		
22	23	24	25	26	27	28	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23	
29	30	31					28	29	30	31			24	25	26	27	28	29	30	

JUNIO							JULIO						
L	M	J	V	S	D		L	M	J	V	S	D	
1	2	3	4	5	6		1	2	3	4	5	6	
7	8	9	10	11	12	13	7	8	9	10	11	12	
14	15	16	17	18	19	20	14	15	16	17	18	19	
21	22	23	24	25	26	27	21	22	23	24	25	26	27
28	29	30					28	29	30				

Ciudad Real a 29 de junio de 2020

El Delegado Provincial

José Jesús Caro Sierra

*Las Escuelas Infantiles Autonómicas se regirán en cuanto a fiestas y días sin actividad docente por lo regulado en las instrucciones de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación.

Fecha de inicio y fin de clases

	inicio	fin
Escuelas Infantiles Autonómicas	7-sep.	23-jul.
2º ciclo Infantil, Primaria, E.Especial	9-sep.	18-jun.
ESO, Bachillerato, F.P.B.	9-sep.	18-jun.
2º de C.F.G.M. y 2º C.F.G.S	14-sep.	24-jun.
1º C.F.G. Medio y 1º C.F.G. Superior	24-sep.	24-jun.
Programas específicos de Formación Profesional	24-sep.	24-jun.
Educación Personas Adultas	21-sep.	23-jun.
Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música y Danza	5-oct.	25-jun.
1º Enseñanzas Profesionales Artes Plásticas, Diseño y Deportivas	01-oct.	25-jun.
2º Enseñanzas Profesionales Artes Plásticas, Diseño y Deportivas	11-sep.	24-jun.
1º Enseñanzas artísticas superiores de Diseño	01-oct.	25-jun.
Enseñanzas artísticas superiores de Diseño (cursos restantes)	11-sep.	25-jun.
Enseñanzas artísticas superiores de Música	16-sep.	25-jun.
Formación Profesional E-learning	15-oct.	25-jun.
Idiomas	01-oct.	28-jun.

Fiestas Laborales de 2020 que afectan al calendario escolar

2020	12 de octubre	Fiesta Nacional de España
	8 de diciembre	Inmaculada Concepción
	25 de diciembre	Navidad

Fiestas Laborales de 2021 que afectan al calendario escolar

2021	1 de enero	Año Nuevo
	6 de enero	Epifanía
	1 de abril	Jueves Santo
	2 de abril	Viernes Santo
	31 de mayo	Día de la Comunidad
	3 de junio	Corpus Christi

Fiestas/Descansos de Enseñanza

Descanso entre el primer y segundo trimestre	Desde el 23/12/2020 hasta el 07/01/2021 (ambos inclusive)
Descanso entre el segundo y tercer trimestre	Desde el 29/03/2021 hasta el 04/04/2021 (ambos inclusive)
Día de la Enseñanza	13 de Noviembre
Descanso lectivo	5 de Abril y 30 de Abril

Días sin actividad docente (Carnaval)

Carnaval

Fiestas Locales

2 días fijados por los ayuntamientos

Según localidad

Portal de Educación: <http://www.educa.jccm.es/en/calendario-escolar>